



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales, ha aprobado en sesión celebrada el día catorce de enero de dos mil veintiuno los padrones fiscales, listas cobratorias y periodos de pago correspondientes al presente ejercicio, que a continuación se relacionan:

- 1.- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.
- 2.- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.
- 3.- TASA POR EL EJERCICIO DE VENTA AMBULANTE FUERA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE.
- 4.- TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- 5.- TASA POR APROVECHAMIENTO DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO CON CAJEROS AUTOMÁTICOS, INSTALADOS EN LA FACHADA DE INMUEBLES Y CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.

Los **PERIODOS DE PAGO** de las tasas anteriormente expuestas son los siguientes:.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento del público que los recibos correspondientes a este tributo se podrán abonar durante el siguiente período de cobro voluntario:



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Concepto	Período	Finalización del período voluntario.
Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.	1º Trimestre	31 de marzo de 2021
	2º Trimestre	30 de junio de 2021
	3º Trimestre	30 de septiembre de 2021
	4º Trimestre	30 de diciembre de 2021
Tasa por instalación de quioscos	Anual	31 de marzo de 2021
Tasa por instalación de cajeros automáticos	1º Trimestre	31 de marzo de 2021
	2º Trimestre	30 de junio de 2021
	3º Trimestre	30 de septiembre de 2021
	4º Trimestre	30 de diciembre de 2021
Tasa por el ejercicio de la venta ambulante fuera de un establecimiento comercial permanente (mercadillo).	Enero	31 de enero de 2021
	Febrero	28 de febrero de 2021
	Marzo	31 de marzo de 2021
	Abril	30 de abril de 2021
	Mayo	31 de mayo de 2021
	Junio	30 de junio de 2021
	Julio	31 de julio de 2021
	Agosto	31 de agosto de 2021
	Septiembre	30 de septiembre de 2021
	Octubre	31 de octubre de 2021
	Noviembre	30 de noviembre de 2021
	Diciembre	30 de diciembre de 2021
Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase	Anual	30 de septiembre de 2021

Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Transcurrido el plazo señalado como período de pago voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lugar de ingreso:

<u>Entidades bancarias colaboradoras</u>	<u>Números cuentas bancarias</u>
Caixabank	ES72 2100-7147-34-2200040257
Banco Santander Central Hispano	ES30 0049-0478-23-2610412039
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	ES23 0182-6028-07-0200274432
Caja Rural	ES63 3187-0008-90-1086748025

Los padrones anteriormente citados quedan expuestos a información pública por el plazo de UN MES, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que puedan examinarse y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se comunica que la apertura del periodo de información pública producirá los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas que figuren consignadas, sin perjuicio de los interesados de reclamar también contra aquellas, dentro de otro periodo de 15 días contados desde el día siguiente a la fecha en que expire el plazo para efectuar su pago en periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, a la fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Jenaro Orta Pérez



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Firma 1 de 1

GENARO ORTA PÉREZ | 19/01/2021 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 381550923b744fad849bfaade9703c4d001

Url de validación <https://sedesimplicia03.abstiscloud.com/absis/idi/iarx/idiarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos Origen: Origin ciudadano Estado de elaboración: Original